



CUIDADOS POST MORTEM COVID19

**UNIDAD DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA**

2020

		FECHA	PÁGINA
UVE-PRO-09	Rev: 000	31/3/2020	2 de 9

PROCEDIMIENTO

CUIDADOS POST MORTEM COVID19

INDICE

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
DEFINICIONES.....	3
NORMATIVAS	4
EXTERNA.....	4
INTERNA.....	4
DESCRIPCIÓN	6
REGISTROS	7
ANEXOS	8
ANEXO A. RUTA DE TRASLADO DE CADÁVERES COVID19	8
ANEXO B. HIGIENE DE MANOS	9



		FECHA	PÁGINA
UVE-PRO-09	Rev: 000	31/3/2020	3 de 9
PROCEDIMIENTO			
CUIDADOS POST MORTEM COVID19			

OBJETIVO:

Proporcionar las directrices de los cuidados al paciente post mortem con diagnóstico COVID19, así como el servicio de asistencia tanatología a los familiares implicados.

ALCANCE:

Este documento aplica al personal de salud que tenga contacto directo con paciente con diagnóstico crítico y a sus familias.

DEFINICIONES:

Coronavirus: son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales, a veces, los coronavirus que infectan a los animales pueden evolucionar y enfermar a las personas y convertirse en un nuevo coronavirus humano como es el caso del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS).

SARSCoV-2: La Enfermedad por Coronavirus (COVID-19), causada por un nuevo coronavirus (SARS-CoV2) está en circulación en el mundo desde el 31 de diciembre del 2019, el cual puede transmitirse de persona a persona.

Caso sospechoso: Persona de cualquier edad que en los últimos 7 días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o cefalea. Acompañadas de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

Disnea (dato de gravedad)

Artralgias

Mialgias

Odinofagia / ardor faríngeo

Rinorrea

Conjuntivis

Dolor torácico

Caso confirmado: Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el InDRE

Notificación: la acción de informar al nivel inmediato superior acerca de la presencia de padecimientos o eventos de interés epidemiológicos.

Mecanismos de transmisión de SARSCoV-2: de persona a persona sea a través de gotas o por contacto, así como vía aérea durante procedimientos que generan aerosoles. Estos mecanismos de transmisión se comparten con influenza y otros patógenos respiratorios, por lo tanto, deberán de utilizarse durante la atención de todas las personas que acuden con datos de infecciones de vías aéreas superiores, neumonías o infecciones respiratorias agudas graves.

Aislamiento: Conjunto de técnicas empleadas en el Hospital mediante la implementación de estrategias y uso del equipo de protección personal con la finalidad de evitar la propagación de la enfermedad.

Caso en aislamiento: Es la separación o restricción del movimiento de personas enfermas ya sea en casa o en una unidad de salud, para prevenir la trasmisión a otros.

Equipo de Protección Personal (EPP): es un equipo especial que usted usa para crear una barrera entre la persona y los microorganismos. Esta barrera reduce la probabilidad de tocar, exponerse y propagar microbios en el hospital. Esto puede proteger a las personas y a los trabajadores de la salud de infecciones.



		FECHA	PÁGINA
UVE-PRO-09	Rev: 000	31/3/2020	4 de 9
PROCEDIMIENTO			
CUIDADOS POST MORTEM COVID19			

NORMATIVAS:

EXTERNA:

- Secretaría de salud. (2020) guía de manejo de cadáveres por COVID-19 (SARS-COV-2) en México
- OMS (2020) Manejo de cadáveres en el contexto del nuevo coronavirus (COVID-19).
- LEY GENERAL DE SALUD. Artículos 1, 2, 3, Fracción XXVI, 4º, 7º, 13 “A”, Fracciones I,II, X, XIV, 14, 18, 23, 24, Fracción I, 27; Fracción III, 32, 33, 45, 47, 100, 313 A, 350 y demás relativos de la Ley General de Salud.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-036-SCFI-2016, Prácticas comerciales, requisitos de información y disposiciones generales en la prestación de servicios funerarios.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

INTERNA:

1. En caso de defunción del paciente con diagnóstico COVID19, el certificado médico deberá mencionar lo siguiente:
 - **Causa Inicial o Fundamental de la Muerte:** COVID-19 no confirmado o sospecha de infección por coronavirus.
 - **Causa Inmediata:** la causa última que se considere correcta, sirva como ejemplos “fallo multiorgánico”, “distrés respiratorio” o “insuficiencia respiratoria aguda”.
 - **Podrán reflejarse causas intermedias si las hubiera o se conocieran:** “neumonía” “sepsis” o “coagulopatía”.
 - **En el apartado otros procesos deberán recogerse las patologías o comorbilidades que conllevan un mayor riesgo de desarrollar enfermedad grave si existieran:** “enfermedades cardiovasculares” “hipertensión arterial” o “diabetes”.
2. El departamento de Trabajo social ofrecerá el servicio de tanatología a los familiares de pacientes con diagnóstico crítico brindando información específica del servicio mediante infografía o folletería.
3. Las ceremonias tanatológicas incluyendo los testimoniales de vida y amor, despedidas y ceremonias especiales se realizarán a través de medios digitales, (video llamada, telefonía celular y/o redes sociales).
4. El departamento de trabajo social coordinará con los familiares de los pacientes el medio digital en el cual se desarrolle las ceremonias tanatológicas, en el área que el Hospital designe.
5. El departamento de Trabajo Social deberá estar pendiente de cualquier situación que se presente antes, durante y después de las ceremonias tanatológicas.



		FECHA	PÁGINA
UVE-PRO-09	Rev: 000	31/3/2020	5 de 9

PROCEDIMIENTO

CUIDADOS POST MORTEM COVID19

6. Es responsabilidad de trabajo social el proceso de recepción y entrega de cadáveres de manera oportuna.
7. En los casos en los que el familiar requiera apoyo para la coordinación del servicio funerario, el departamento de trabajo social deberá ponerse en contacto con el proveedor de servicios funerarios en caso de que el paciente fallezca, además deberá realizar bitácora de control de entrega de cuerpos.
8. El departamento de trabajo social deberá entregar una copia del certificado de defunción a Epidemiología inmediatamente.
9. Todo el personal involucrado en los cuidados post mortem deberán utilizar el equipo de protección personal (contacto y núcleo de gotitas) tal como se indica en el procedimiento **UVE-PRO-08 Prevención y control de infecciones para SARS-CoV-2: Precauciones estándares y uso de Equipos de Protección Personal.**
10. Los ayudantes deberán llevar el cuerpo de la persona fallecida a través de la caja post mortem, al área designada para pacientes fallecidos por COVID-19 en el Hospital Español de Veracruz. Ver anexo A
11. El cadáver deberá ser transferido lo antes posible al cuarto frío de la unidad después del fallecimiento siguiendo las recomendaciones de bioseguridad de acuerdo con el procedimiento que realicen.
12. Todas las superficies en contacto con los cuerpos deberán ser descontaminadas una vez se han retirado los cuerpos, utilizando hipoclorito de sodio 0.3%
13. Posterior a la salida de cuerpo del cubículo o habitación deberá realizarse la exhaustiva del área de acuerdo al procedimiento **UVE-PRO-07 Limpieza y desinfección hospitalaria por COVID19 Rev. 000.**
14. El equipo de protección personal de las personas responsables de traslado y entrega del cuerpo deberá ser eliminado bajo etiqueta de RPBI.
15. El material que utilizará enfermería para los cuidados post mortem son:
 - Kit post mortem
 - Guantes de nitrilo
 - 15 Torundas
 - Pinza de kocher
 - Alcohol
 - 10 Toallas húmedas desechables
 - Contenedor de RPBI rojo.
 - 2 Compresas desechables



		FECHA	PÁGINA
UVE-PRO-09	Rev: 000	31/3/2020	6 de 9
PROCEDIMIENTO			
CUIDADOS POST MORTEM COVID19			

DESCRIPCIÓN:

Médico Tratante o Guardia

1. Realiza la certificación de defunción de la persona fallecida.
2. Informa a los familiares sobre las causas de defunción.

Trabajo Social

3. Proporciona el certificado de defunción a médico de guardia.
4. Realiza los trámites correspondientes de defunción.
5. Notifica al servicio tanatológico y/o servicios funerarios sobre la defunción del paciente.

Enfermería

6. Reúne el material correspondiente para la técnica de cuidados post mortem.
7. Realiza higiene de manos con gel antibacterial, ver anexo B.
8. Preserva la intimidad de la persona fallecida.
9. Retira los catéteres y drenajes del paciente.
10. Realiza la higiene del paciente con toallas húmedas, con el mínimo de movimientos evitando el contacto fluidos corporales.
11. Retira los guantes depositando en contenedor RPBI rojo.
12. Realiza taponamiento con las torundas impregnadas de alcohol al 70%, las salidas de sangre y/o secreciones, además de colocar el apósito perineal tras taponamiento rectal y/o vaginal.
13. Sujeta la mandíbula del cadáver con un vendaje alrededor de la cabeza.
14. Coloca los membretes de identificación de paciente.
15. Coloca la bata desechable al paciente.
16. Con el apoyo de ayudantes de enfermería, ejecutando el mínimo de movimientos y utilizando mecánica corporal, introducen el cuerpo del fallecido en la bolsa impermeable y la cierran.
17. Todos los integrantes involucrados en la movilización, realizan higiene de manos con gel antibacterial.
18. Desinfectan con compresa impregnada de alcohol al 70%, o hipoclorito de sodio al 3%, el exterior de la bolsa mortuoria.
19. Notifica a supervisor de ama de llaves para realizar desinfección de alto nivel en la habitación, tal como lo indica el procedimiento **UVE-PRO-07 Limpieza y desinfección hospitalaria por COVID19 Rev. 000.**



		FECHA	PÁGINA
UVE-PRO-09	Rev: 000	31/3/2020	7 de 9
PROCEDIMIENTO → CUIDADOS POST MORTEM COVID19			

Ayudantes de Enfermería

20. Colocan el cuerpo en la caja transportadora post mortem.
21. Realiza el traslado del paciente, siguiendo la ruta correspondiente (ver anexo A)

Vigilancia

22. Notifica al departamento de trabajo social la llegada del servicio funerario.

Trabajo Social

23. Asegura que el personal del servicio funerario cumpla con las precauciones estándares en todo momento durante la recepción y traslado a funeraria.
24. Realiza el procedimiento de entrega de la persona fallecida.
25. Proporciona a funeraria certificado de defunción ya expedido por médico de guardia.
26. Captura en sistema el certificado de defunción.
27. Entrega copia del certificado de defunción al área de epidemiología.

Afanadora

28. Desinfecta La camilla de traslado con soluciones de hipoclorito al 3% posterior a dejar el cuerpo en el cuarto frio, de acuerdo con los lineamientos de manejo de RPBI (NOM-087-ECOL-SSA1-2002), limpieza y desinfección.
29. Desecha las compresas en RPBI bolsa roja, así como EPP utilizado.
30. Realiza la desinfección de alto nivel en el área hospitalaria donde ocurrió el deceso.

Fin del procedimiento.

REGISTROS

No se detectaron registros.

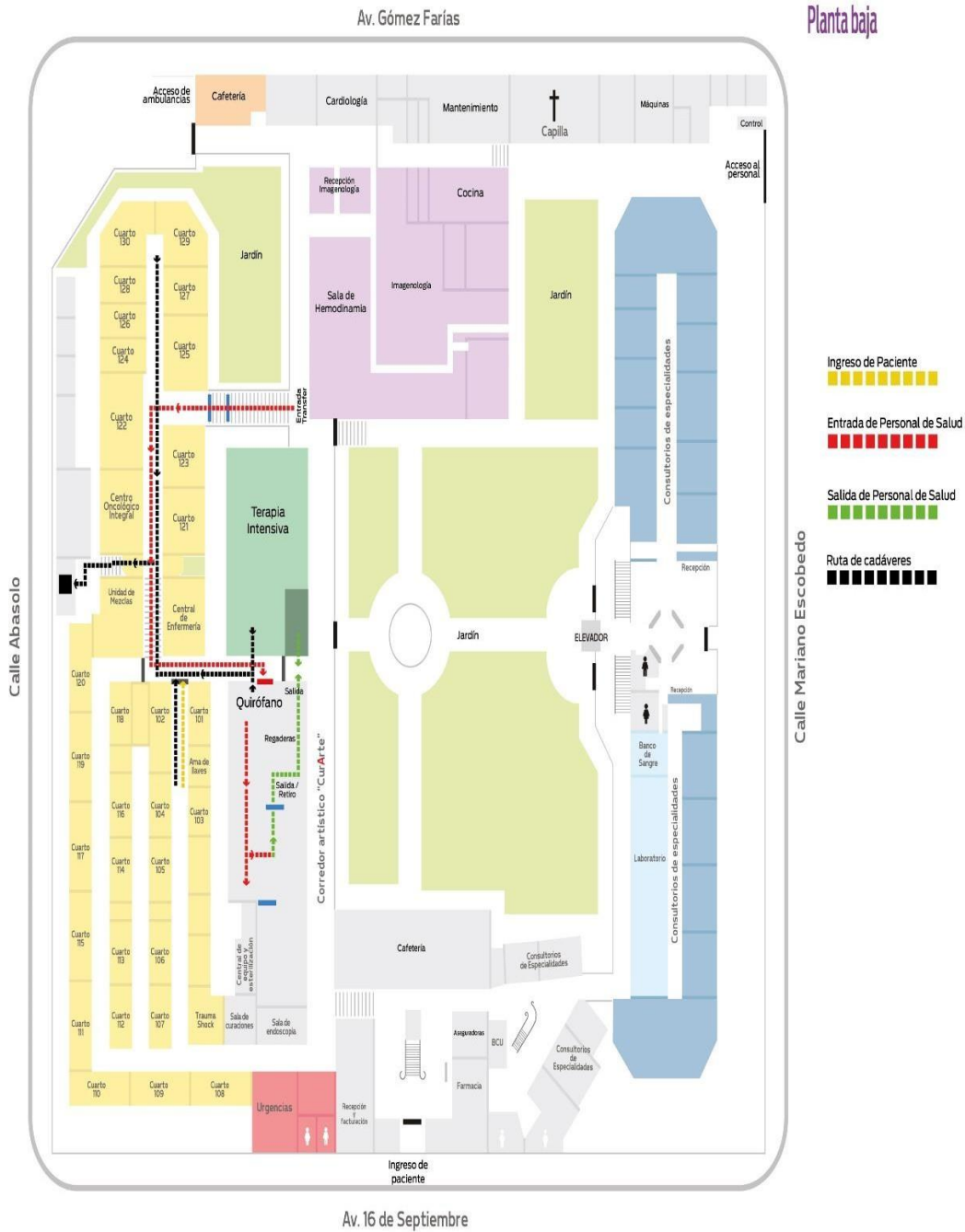


PROCEDIMIENTO

CUIDADOS POST MORTEM COVID19

ANEXOS

ANEXO A. RUTA DE TRASLADO DE CADÁVERES COVID19



ANEXO B. HIGIENE DE MANOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfecte las manos! Si sus manos están visiblemente sucias o se las desinfecto con alcohol gel por más de 4 veces debe lavarse las manos con agua y jabón.

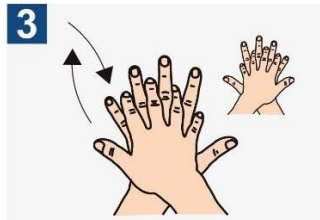
 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



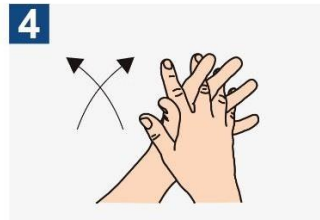
1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



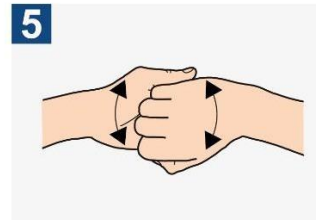
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



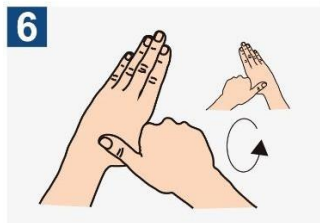
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



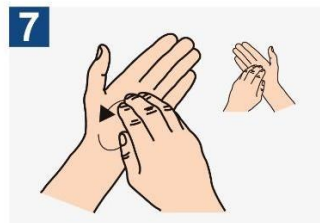
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.